NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/105
4 de febrero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN EN TAYIKISTÁN

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con los párrafos 3 y 4 de la resolución 968 (1994) del Consejo de Seguridad, de 16 de diciembre de 1994. En él figura una reseña de la labor de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) y de las gestiones que he emprendido, de conformidad con las resoluciones del Consejo, a los efectos de que se alcancen progresos para lograr la reconciliación nacional.

II. ACTIVIDADES DE LA MONUT

Observancia de la cesación del fuego

2. Cuando se aprobó la resolución 968 (1994), la situación en Tayikistán estaba relativamente tranquila. No obstante, desde finales de diciembre las fuerzas fronterizas rusas han informado en varias ocasiones de los intentos de elementos armados de la oposición de infiltrarse en Tayikistán desde el Afganistán, atravesando el río Pyanj. Por su parte, la oposición ha informado de que las fuerzas fronterizas rusas han disparado proyectiles de artillería contra pueblos afganos. Además, he tomado nota de la carta de fecha 9 de enero de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas (S/1995/20).

3. El 2 de enero de 1995 tuvo lugar en el sector de Kalaikhumb una violación particularmente grave de la cesación del fuego - que dio lugar a la presentación de una queja oficial ante la Comisión conjunta y fue investigada por ella - cuando combatientes de la oposición, procedentes al parecer del Afganistán, tendieron una emboscada a una sección de las fuerzas fronterizas rusas, en cuyo socorro acudió una unidad. Resultaron muertos nueve soldados rusos y heridos otros ocho; algunos cadáveres estaban mutilados.

4. En enero el equipo de la MONUT en Pyanj informó en cuatro ocasiones de que las fuerzas fronterizas rusas habían disparado proyectiles de artillería contra el Afganistán. A finales de enero, la Comisión conjunta realizó una

investigación en el norte del Afganistán en respuesta a una queja formulada por la oposición.

5. Como se recordará, en el Acuerdo de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y en el interior del país durante las negociaciones, firmado en Teherán el 17 de septiembre de 1994 (S/1994/1102, anexo I), se prohibía el redespliegue de formaciones militares en Tayikistán. A comienzos de enero, la MONUT tuvo conocimiento de que se había procedido al despliegue de unos 350 soldados del Gobierno en la zona de Kalaikhumb/Darvaz. Ello dio lugar a la presentación de una queja oficial por la oposición. Posteriormente las autoridades tayikas confirmaron que se habían enviado alrededor de 350 soldados a la zona como refuerzo de las fuerzas fronterizas.

6. La MONUT llevó a cabo una activa labor de patrullaje en el valle que se extiende entre Dushanbé y Garm. Se recibieron quejas procedentes de esa zona en relación con las vejaciones sufridas por viajeros en puestos de control de la policía. Las autoridades adoptaron medidas correctivas después de que la Comisión conjunta realizara una investigación; no se han recibido nuevas quejas al respecto.

7. Una de las cuestiones planteadas durante el período sobre el que se informa ha sido la existencia de discrepancias entre el mandato de las fuerzas fronterizas rusas, que disponen de amplios poderes para realizar actividades de búsqueda y practicar detenciones en las zonas fronterizas, y las cláusulas de la cesación del fuego. Esa cuestión ha dado lugar a un diálogo permanente con las autoridades rusas y, en particular, con las fuerzas fronterizas rusas en Tayikistán con objeto de arbitrar el modo de que esas fuerzas desempeñen su mandato con arreglo al espíritu y las disposiciones del Acuerdo de Teherán.

Comisión conjunta

8. La Comisión conjunta de las partes tayikas es el instrumento principal de observancia de la cesación del fuego. Estaba previsto que la Comisión estuviese integrada por 10 miembros, pero actualmente sólo cuenta con 8 (4 por cada una de las partes). La MONUT participa activamente en la labor de la Comisión y ejerce la presidencia de sus reuniones, que tienen lugar en el cuartel general de la MONUT; además, los observadores militares de la MONUT participan en las investigaciones sobre el terreno de la Comisión. Los miembros de la Comisión cooperan entre sí sin contratiempos y hasta el momento han aprobado sus conclusiones por consenso.

9. Según el Protocolo del Acuerdo de Teherán (véase el documento S/1994/1253, anexo), el Gobierno de Tayikistán ha de prestar apoyo logístico a la Comisión conjunta, en particular proporcionándole locales para oficinas, alojamiento y alimentos para sus miembros en el territorio de Tayikistán y la oposición tayika ha de hacer lo propio en el territorio del Afganistán. Además, las partes hacían un llamamiento a las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y a la comunidad internacional a fin de que prestasen asistencia financiera y logística a la Comisión. El Gobierno ha facilitado alojamiento, pero los miembros de la Comisión carecen de fondos para satisfacer sus necesidades fundamentales de subsistencia y la Comisión no

ha recibido los medios necesarios para desempeñar sus tareas. Las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la CEI facilitaron tres vehículos con sus respectivos conductores, pero esa ayuda concluyó al cabo de un mes. La MONUT ha recordado a las partes tayikas sus obligaciones al respecto. Además, me he puesto en contacto con las autoridades rusas, habida cuenta de las promesas de apoyo que habían formulado y del hecho de que las fuerzas rusas en Tayikistán constituyen la única organización en ese país con capacidad de facilitar vehículos y transporte aéreo. En particular, es fundamental que se facilite oportunamente el transporte por helicóptero para realizar investigaciones.

10. He tomado medidas para constituir un fondo fiduciario de apoyo a la Comisión conjunta de conformidad con el Protocolo del Acuerdo de Teherán y he enviado un llamamiento a los Estados Miembros para que hagan contribuciones al fondo. Hasta el momento no se ha recibido ninguna contribución.

Actividades de enlace

11. La MONUT realiza intensas actividades de enlace con las partes en el conflicto, las fuerzas de la CEI y las fuerzas fronterizas rusas sobre aspectos relacionados con la observancia de la cesación del fuego. Además, la MONUT se ha mantenido en estrecho contacto con los representantes de los Estados y organizaciones internacionales que son observadores en las negociaciones entre las partes tayikas. Por indicación de la MONUT, la Comisión conjunta ha celebrado reuniones periódicas con los representantes de los Estados observadores, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Los Estados observadores han prestado un valioso apoyo político a los efectos de la observancia de la cesación del fuego.

12. El hecho de que el cuartel general de la MONUT esté ubicado en Dushanbé ha facilitado las actividades de enlace con el Gobierno, las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la CEI y las fuerzas fronterizas rusas. No obstante, es difícil establecer un contacto permanente o incluso periódico con la oposición, por lo que el enlace con ella se lleva a cabo por conducto de sus representantes en la Comisión conjunta. Además, la Secretaría se mantiene en contacto telefónico con los dirigentes políticos de la oposición que se encuentran en la República Islámica del Irán. La MONUT ha intentado establecer un contacto directo con los dirigentes de la oposición que realizan operaciones sobre el terreno en el norte del Afganistán, pero hasta el momento no ha logrado disponer de un enlace eficaz.

13. La MONUT ha seguido realizando actividades de enlace político y de coordinación a los efectos de la prestación de asistencia humanitaria a Tayikistán, que está atravesando por una grave crisis económica. Hay una escasez generalizada de alimentos y otros artículos de primera necesidad y es indispensable la ayuda humanitaria de la comunidad internacional, particularmente para los sectores más vulnerables de la sociedad tayika. La MONUT celebra reuniones semanales de coordinación con los representantes de los organismos y programas de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales. Además, la MONUT organiza reuniones periódicas de información sobre cuestiones de seguridad para esas organizaciones.

Aspectos de organización

14. A finales de enero de 1995, el número total de integrantes del personal de la MONUT era de 55: 11 funcionarios civiles de contratación internacional, 22 funcionarios de contratación local y 22 observadores militares. Los observadores militares procedían de Austria (4), Bangladesh (7), Dinamarca (2), Hungría (1), Jordania (5) y el Uruguay (3). Al mando de la MONUT está el Sr. Liviu Bota y el jefe de los observadores militares es el General de Brigada Hasan Abaza (Jordania).

15. Además de su cuartel general, ubicado en Dushanbé, la MONUT cuenta con puestos sobre el terreno en Garm, Kurgan-Tube y Pyanj. Tan pronto como hayan llegado el personal y el equipo necesarios, se establecerán nuevos puestos sobre el terreno.

16. El Gobierno de Tayikistán ha aceptado oficialmente mis propuestas en relación con el estatuto de la MONUT, que se ha regulado, pues, de conformidad con el modelo de acuerdo que figura en el documento A/45/594.

III. CONSULTAS CON LAS PARTES TAYIKAS

17. Durante la tercera ronda de conversaciones entre las partes tayikas, celebrada en Islamabad a finales de octubre de 1994, ambas partes aceptaron celebrar la próxima ronda en Moscú a principios de diciembre de 1994. Habida cuenta de la demora en la convocación de la cuarta ronda, encargué al Sr. Ramiro Píriz-Ballón, Enviado Especial mío para Tayikistán, que emprendiese consultas con el Gobierno tayiko, los dirigentes de la oposición y determinados gobiernos de la región. Del 12 al 21 de diciembre de 1994, el Enviado Especial visitó Dushanbé, Moscú y Tashkent con objeto de celebrar consultas con altos funcionarios en esas capitales.

18. Durante las consultas, el Presidente Rakhmonov de Tayikistán estuvo de acuerdo con la idea de que se celebrara en breve en Moscú una cuarta ronda de negociaciones entre las partes tayikas con el fin de prorrogar el Acuerdo de Teherán y lograr progresos con la oposición en relación con las medidas encaminadas a fomentar la confianza mutua.

19. Además, mi Enviado Especial examinó la posibilidad de aplazar las elecciones parlamentarias previstas para el 26 de febrero de 1995. Mi Enviado Especial dijo al Presidente Rakhmonov que, gracias a esa medida, se tendría tiempo suficiente para reformar la ley electoral, según había recomendado la OSCE. Con ello se brindaría la oportunidad a los partidos y movimientos de la oposición de participar en un proceso electoral libre e imparcial bajo la supervisión internacional. Además, se prorrogaría así el plazo para el regreso de los refugiados y las personas desplazadas, lo que les permitiría participar en las elecciones. En consecuencia, esa medida fomentaría la reconciliación nacional. Después de consultar con el Presidium del Consejo Supremo, el Presidente Rakhmonov indicó a mi Enviado Especial que estaba dispuesto a aplazar las elecciones, siempre que los dirigentes de la oposición manifestasen su voluntad de participar en los comicios y de admitir los resultados. El Presidente pidió a mi Enviado Especial que consultara con los dirigentes de la oposición sobre esa cuestión.

20. Del 12 al 15 de enero de 1995, un equipo de las Naciones Unidas encabezado por el Director de la División de Asia Occidental del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, celebró consultas en Teherán con los dirigentes de la oposición tayika y con altos funcionarios de la República Islámica del Irán.

21. El equipo de las Naciones Unidas hizo hincapié en la necesidad de prorrogar la vigencia del Acuerdo de Teherán lo antes posible y de hacer avances sustanciales en el proceso de reconciliación nacional durante la próxima ronda de conversaciones en Moscú. Se informó a los dirigentes de la oposición tayika del resultado de las consultas celebradas por mi Enviado Especial en Dushanbé y del acuerdo del Gobierno de Tayikistán de posponer las elecciones parlamentarias, siempre que la oposición participara en ellas y reconociera los resultados. Se aclaró que las Naciones Unidas, la OSCE y los países observadores en las conversaciones entre las partes tayikas estimaban que el aplazamiento de las elecciones proporcionaría la oportunidad de introducir las reformas necesarias en Tayikistán y crear así el entorno apropiado para la celebración de elecciones libres y limpias bajo vigilancia internacional. En esas condiciones, la participación de la oposición en las elecciones parlamentarias estaría justificada e impulsaría el proceso de reconciliación nacional.

22. Sin embargo, los dirigentes de la oposición tayika no mostraron interés alguno en participar en las elecciones parlamentarias en este punto, incluso si se pospusieran algunos meses. Por el contrario, recalcaron sus quejas sobre el Gobierno de Tayikistán y las fuerzas fronterizas rusas, a los que acusaron de violar el Acuerdo de Teherán. Los dirigentes declararon que la oposición no podía aceptar que la próxima ronda de conversaciones se celebrara en Moscú, a pesar del acuerdo previo sobre la cuestión reflejado en el comunicado de Islamabad (véase S/1994/1253, anexo), a menos que la Federación de Rusia reconociera oficialmente el Acuerdo de Teherán; devolviera a la oposición las armas y municiones confiscadas desde que el Acuerdo entró en vigor; retirara los nuevos puestos de control establecidos en la carretera que enlaza las ciudades de Khorog y Kalaikhumb en Gorno-Badakhshan; y delegara un representante de las fuerzas fronterizas en el equipo de observadores ruso durante las negociaciones.

23. El Gobierno de Tayikistán fue informado de este resultado y ha anunciado posteriormente que las elecciones parlamentarias se celebrarán el 26 de febrero de 1995.

24. Tras la celebración de las consultas en Teherán, los dirigentes de la oposición tayika enviaron una delegación a Moscú para mantener contactos oficiosos con representantes del Gobierno de la Federación de Rusia a fin de examinar las cuestiones que bloqueaban la convocación de la cuarta ronda de conversaciones entre las partes tayikas. Aunque se informó de que dichas consultas habían sido positivas, no produjeron un acuerdo sobre la celebración de la cuarta ronda en Moscú.

25. El Acuerdo de Teherán debía vencer el 6 de febrero de 1995. En una carta que me dirigió el 25 de enero de 1995, el Presidente Rakhmonov declaró que el Gobierno de Tayikistán estaba dispuesto a prorrogar el Acuerdo por cualquier plazo sin condiciones adicionales. Asimismo reiteró el compromiso de su Gobierno de velar por la continuación de las conversaciones.

26. El Sr. Akbar Turajonzodah, jefe de la delegación de la oposición tayika y Primer Presidente Adjunto del Movimiento de Renacimiento Islámico de Tayikistán, me dirigió el 27 de enero de 1995 una carta en la que hacía hincapié en la necesidad de resolver el conflicto por medios políticos en la mesa de negociación. En ese sentido, declaró una prórroga de un mes - hasta el 6 de marzo de 1995 - del Acuerdo de Teherán, en relación con el mes sagrado del Ramadán. Expresó la esperanza de que ese paso brindara una oportunidad de continuar las conversaciones políticas entre las partes tayikas y produjera avances significativos en la resolución de las cuestiones fundamentales del temario de las Conversaciones. El Sr. Turajonzodah declaró asimismo que, habida cuenta del papel constructivo y estabilizador desempeñado por la MONUT, la oposición tayika esperaba que yo recomendase que el Consejo de Seguridad ampliara el mandato de la Misión.

27. Los textos de las cartas del Presidente Rakhmonov y del Sr. Turajonzodah se adjuntan al presente informe como anexos I y II, respectivamente.

28. El 3 de febrero de 1995 se celebraron conversaciones en Nueva York entre el Sr. Turajonzodah, acompañado por una delegación de la oposición tayika, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Los funcionarios de la Secretaría instaron al Sr. Turajonzodah a aceptar la celebración de la cuarta ronda de conversaciones en breve plazo en Moscú, como se había convenido en la tercera ronda de conversaciones en Islamabad, y señalaron que ello demostraría concretamente que la oposición estaba empeñada en la reconciliación nacional, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 968 (1994) del Consejo de Seguridad.

29. El Sr. Turajonzodah dijo que la oposición estaba dispuesta a participar en la cuarta ronda de conversaciones en cualquier momento pero que no podía dar su acuerdo a que se celebrara en Moscú. Esto se debía a las acciones de las fuerzas fronterizas rusas, que la oposición consideraba que constituían violaciones del Acuerdo de Teherán. El Gobierno de la Federación de Rusia no había aceptado eliminar dichos obstáculos durante los contactos oficiosos celebrados en Moscú a los que se alude en el párrafo 24 supra. La oposición, no obstante, estaba dispuesta a reunirse en la capital de cualquier otro miembro de la CEI sin excepción.

IV. OBSERVACIONES

30. Como resultará evidente a la vista de la sección precedente del presente informe, la partes me han permitido cumplir tan sólo parcialmente los requisitos estipulados en el párrafo 3 de la resolución 968 (1994) del Consejo de Seguridad. Ambas partes han dado su conformidad a una ampliación de la cesación del fuego después del 6 de febrero de 1995, aunque el acuerdo de la oposición se refiere a una prórroga de un mes únicamente. Ambas han declarado también su empeño en continuar el proceso político. Pero la negativa de la oposición a aceptar Moscú como sede de la próxima ronda de conversaciones entre las partes tayikas me impide informar al Consejo de la celebración activa de negociaciones en el momento actual. Continuaré realizando gestiones encaminadas a lograr el acuerdo de ambas partes acerca del lugar y la fecha de celebración de la cuarta ronda de conversaciones.

31. Entretanto, la situación en Tayikistán sigue siendo tensa, especialmente en la frontera con el Afganistán. La crisis económica ha tenido graves consecuencias adversas sobre los esfuerzos tendientes a lograr la estabilización política en el país y a completar la repatriación de los refugiados.

32. Las actividades de la MONUT relacionadas con la aplicación del Acuerdo de Teherán, por imperfecto que éste sea, constituyen un importante factor de estabilización en el país. Esto es reconocido por ambas partes tayikas. Aunque la cuarta ronda de conversaciones entre las partes tayikas permanece bloqueada, ambas partes siguen afirmando su determinación de continuar el proceso político bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Por consiguiente, recomiendo que se prolongue la presencia de la MONUT en Tayikistán durante otro mes, hasta el 6 de marzo de 1995, en el entendimiento de que durante ese período se harán todos los esfuerzos posibles con objeto de conseguir un acuerdo relativo a la celebración de la próxima ronda de conversaciones tan pronto como sea posible.

Anexo I

[Original: ruso]

CARTA DE FECHA 25 DE ENERO DE 1995 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL PRESIDENTE DE TAYIKISTÁN

Antes de nada, permítame que les exprese a usted y al Sr. Píriz-Ballón, su Enviado Especial para Tayikistán, mi sincero agradecimiento por los enormes esfuerzos que han desplegado a fin de lograr la continuación de las conversaciones entre las partes tayikas.

Por su parte, el Gobierno de la República de Tayikistán reafirma su posición de principio y está dispuesto a hacer cuanto esté a su alcance para lograr la continuación de las conversaciones.

En este contexto, considero que el Acuerdo de 17 de septiembre de 1994 de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y en el interior del país representa el punto de partida para la continuación de las conversaciones. Tengo el honor de declarar que el Gobierno de Tayikistán, que reconoce la excepcional importancia del Acuerdo, está dispuesto a prorrogarlo por cualquier período de tiempo y sin condiciones adicionales.

Espero que, por medio de las gestiones que están realizando las Naciones Unidas, la oposición tayika dé también este paso con vistas a alcanzar, finalmente, la paz y la prosperidad en la tierra de los tayikos.

(Firmado) Emomali RAKHMONOV
Presidente de la República de Tayikistán

Anexo II

[Original: ruso]

CARTA DE FECHA 27 DE ENERO DE 1995 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA OPOSICIÓN TAYIKA Y PRIMER PRESIDENTE ADJUNTO DEL MOVIMIENTO DE RENACIMIENTO ISLÁMICO DE TAYIKISTÁN

En nombre de la oposición tayika, aprovecho esta oportunidad para manifestarle mi sincero agradecimiento por las gestiones de mantenimiento de la paz que se han llevado a cabo con vistas a solucionar el conflicto tayiko.

En nombre de los dirigentes de la oposición tayika, desearía reafirmar nuestra posición de principio en el sentido de que el conflicto debería solucionarse por medios políticos, en la mesa de negociación. En este sentido, declaramos una prórroga de un mes - hasta el 6 de marzo de 1995 - del Acuerdo de 17 de septiembre de 1994 de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y en el interior del país, en relación con el sagrado mes del Ramadán. Espero que esto nos conceda una oportunidad de continuar las conversaciones políticas entre las partes tayikas y lograr avances significativos en la resolución de las cuestiones pendientes en el programa de las conversaciones, incluidos problemas políticos fundamentales. El pueblo tayiko espera con impaciencia que eso ocurra y nuestros vecinos y la comunidad internacional entera han depositado sus esperanzas en ello.

Habida cuenta del papel constructivo y de estabilización desempeñado por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), desearía expresar el anhelo y la esperanza de la oposición tayika de que recomiende usted al Consejo de Seguridad que amplíe el mandato de la Misión.

(Firmado) A. TURAJONZODAH
Jefe de la delegación de la oposición tayika
Primer Presidente Adjunto del Movimiento de
Renacimiento Islámico de Tayikistán